

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

07 JUL. 2020

*Téngase en cuenta que dentro de la oportunidad debida el llamado en garantía LA PREVISORA S.A., contestó el llamado en tiempo y propuso excepciones y se les dará trámite una vez se notifique el llamado en garantía formulado en cuaderno separado.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

*Gilberto Reyes Delgado*  
**GILBERTO REYES DELGADO**

<p>Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>016</u> el <u>8</u> JUL 2020 hoy</p> <p>El Secretario,</p> <p><i>Nancy Lucia Moreno</i> <b>NANCY LUCIA MORENO</b></p>
---